

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

16 MAY 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

23 MAY 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

REGISTRADO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO Y NOMBRA EN EL MISMO CARGO A PERSONA QUE INDICA.

TOMADO RAZON

19 MAY 2016

Contralor General de la República

DECRETO N° 344

SANTIAGO, 31 DE MARZO DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8°, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente la renuncia voluntaria presentada por don Gustavo Salvo Pereira a su cargo de Gobernador Provincial de Osorno y considerando asimismo que se encuentra vacante dicho cargo, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO:

1.- Acéptase, a contar del 1 de abril de 2016, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Gobernador, grado 3° EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Gustavo Salvo Pereira, cédula nacional de identidad N° 7.489.501-8.

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a sumario administrativo.

3.- Nómbrase a contar del 1 de abril de 2016, como Gobernadora Provincial de Osorno, grado 3° EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña María Tabita Gutiérrez Montes, cédula nacional de identidad N° 13.735.295-8, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en dicha fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4. La Gobernadora percibirá por concepto de Asignación de Responsabilidad Superior un 40%.

5. Impútese el gasto correspondiente al Ítem
21.01.001 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

PUBLÍQUESE

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y

JORGE BURGOS VARELA
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)



LCB/AGS
DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
Diario Oficial
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
División Jurídica
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas
Oficina de Partes